

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 121 Martes 18 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 55654

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17374** MURCIA

Edicto

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia.

## **ANUNCIA**

1. Que en el procedimiento concursal número 205/2009 referente a los deudores Miguel Morales Fernández y María Del Carmen Pujante López, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
  - 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034543-1